

EDICTO No. 260

La suscrita secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes la sentencia proferida dentro del proceso radicado bajo el número: 1300131008201600071 01

O LABORAL

ABARCAS PUELLO
INTERNATIONAL INC y A TIEMPO
S S.A.S, SERVIATIEMPO S.A.S
o del 2022

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a esta Secretaría, por un (1) día hábil, hoy 05/07/2022 a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



CONSTANCIA: el anterior edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija, hoy 05/07/2022 a las 5:00 p. m.



ROSELYS MERCADO PÉREZ SECRETARIA